

D. ALBERTO ÁLAMO PERERA, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, emite el siguiente

INFORME ECONÓMICO

En relación al expediente de contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN TOPOGRÁFICA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO**, S 53/20, el día 15.01.2021 se procedió a la apertura mediante dispositivo de las proposiciones, siendo licitadores siguientes entidades:

Licitador	NIF
TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.	B38854501
ELÍAS JADRAQUE, S.A.,	A28745495

En base al sobre electrónico presentado, en lo referente a la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se obtiene el siguiente resultado:

Licitador	ROLECE
TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.	Inscrito
ELÍAS JADRAQUE, S.A.,	Inscrito

En cuanto a los criterios de adjudicación, se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas lo siguiente:

12.1.- El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios valorables automáticamente mediante fórmulas:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<p>1. Proposición económica.</p> <p>Se valorará la relación de la oferta económica, a pagar por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Para ello, se establece la siguiente fórmula para el cálculo</p> $P_i: 80 * (M_o / O_i)$ <p>En donde:</p> <p>P_i = Puntuación de la oferta a valorar (i)</p> <p>M_o = Mejor oferta económica presentada</p> <p>O_i = Oferta económica propuesta (i)</p>	Hasta 80 puntos
<p>2. Mejoras en el servicio postventa.</p> <p>Podrán ofertarse las siguientes mejoras por los licitadores, las cuales pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación, y se valorarán según se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en el plazo mínimo de mantenimiento de los equipos, incluido el software y firmware: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación por 3 años más (Total 5 años), 10 puntos 	Hasta 20 puntos



<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación por 2 años más (Total 4 años), 7 puntos - Ampliación por 1 año más (Total 3 años), 5 puntos - NO ampliación (Total 2 años), 0 puntos <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en el plazo mínimo de soporte técnico: <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación por 3 años más (Total 5 años), 10 puntos - Ampliación por 2 años más (Total 4 años), 7 puntos - Ampliación por 1 año más (Total 3 años), 5 puntos - NO ampliación (Total 2 años), 0 puntos <p style="text-align: center;">PT: Pme+Pmst</p> <p>En donde:</p> <p>PT= Puntuación total</p> <p>Pme= Puntuación de la mejora de mantenimiento de los equipos</p> <p>Pmst= Puntuación de la mejora del soporte técnico</p>	
---	--

Para el cálculo de la oferta más ventajosa se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Oferta económica

Se valorará la relación de la oferta económica, a pagar por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Para ello, se establece la siguiente fórmula para el cálculo

$$Pi: 80 * (Mo / Oi)$$

En donde:

- Pi = Puntuación de la oferta a valorar (i)
 Mo = Mejor oferta económica presentada
 Oi= Oferta económica propuesta (i)

VE	IGIC	PRECIO TOTAL
24.000,00	1.680,00	25.680,00

EMPRESA	Ofertas	IGIC	TOTAL	PUNTUACIÓN
TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.	21.800,00	1.526,00	23.326,00	80



ELÍAS JADRAQUE, S.A.,	22.987,00	1.609,09	24.596,09	75,89
Media aritmética	22.393,50			

No se aprecian ofertas anormalmente bajas, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 17.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Mejoras en el servicio postventa.

Podrán ofertarse las siguientes mejoras por los licitadores, las cuales pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación, y se valorarán según se indica a continuación:

- Mejora en el plazo mínimo de mantenimiento de los equipos, incluido el software y firmware:
 - Ampliación por 3 años más (Total 5 años), 10 puntos
 - Ampliación por 2 años más (Total 4 años), 7 puntos
 - Ampliación por 1 año más (Total 3 años), 5 puntos
 - NO ampliación (Total 2 años), 0 puntos

- Mejora en el plazo mínimo de soporte técnico:
 - Ampliación por 3 años más (Total 5 años), 10 puntos
 - Ampliación por 2 años más (Total 4 años), 7 puntos
 - Ampliación por 1 año más (Total 3 años), 5 puntos
 - NO ampliación (Total 2 años), 0 puntos

PT: Pme+Pmst

En donde:

PT= Puntuación total

Pme= Puntuación de la mejora de mantenimiento de los equipos

Pmst= Puntuación de la mejora del soporte técnico

EMPRESA	Mejora en el plazo mínimo de mantenimiento de los equipos, incluido el software y firmware	Mejora en el plazo mínimo de soporte técnico	Puntuaciones parciales	PUNTUACIÓN TOTAL
TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.	Ampliación por 2 años más (Total 4 años)	Ampliación por 3 años más (Total 5 años)	7+10	17
ELÍAS JADRAQUE, S.A.,	Ampliación por 1 año más (Total 3 años)	Ampliación por 1 año más (Total 3 años)	5+5	10

De todas las valoraciones anteriores, siguiente el método y la forma estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

EMPRESA	Oferta económica	Mejoras en el servicio postventa	PUNTUACIÓN TOTAL
TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.	80	17	97
ELÍAS JADRAQUE, S.A.,	75,89	10	85,89

Una vez comprobadas las proposiciones presentadas, se constata que la oferta puntuada con 97 puntos, presentada por la entidad **TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U.** con NIF B38854501, resulta la mejor valorada en base a la conjunción formada entre los criterios de adjudicación.

Se propone como adjudicataria a la entidad TOPCON POSITIONING CANARIAS, S.L.U., procediendo a solicitar la documentación descrita en la clausula 18 y 19 del PCAP, siendo ésta requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tal es mi informe que someto a otro mejor fundado.